



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Faceta

POLITÉCNICA

Número 1643 • 25 de marzo de 2022 • Año LVIII • Vol. 18

CONVOCATORIAS

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4
"Lázaro Cárdenas" y CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", CICATA Legaria
y CIIDIR Oaxaca

Subdirección Administrativa de la ENCB

Subdirección Académica de la UPIIH





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez
Secretario General

L. Javier Reyes Trujillo
Secretario Académico

Laura Arreola Mendoza
Secretaria de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

**Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

María del Rocío García Sánchez
Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros
Abogada General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Eva Rosario García De Zaldo
Coordinadora de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio
Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Coeditora

División de Difusión

Verónica E. Caballero
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1643
del 25 de marzo de 2022**

- 3 Convocatoria Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 "Lázaro Cárdenas"
- 9 Convocatoria Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 8 "Narciso Bassols"
- 15 Convocatoria Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 "Wilfrido Massieu"
- 21 Convocatoria Subdirección Administrativa de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
- 27 Convocatoria Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo
- 32 Convocatoria Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 38 Convocatoria Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca



GACETA POLITÉCNICA, Año LVIII, No. 1643 del 25 de marzo de 2022. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 4) "LÁZARO CÁRDENAS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4), "Lázaro Cárdenas" deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4) "Lázaro Cárdenas", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom y/o Webex iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 4) "Lázaro Cárdenas".

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 9:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4, "Lázaro Cárdenas" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico cecyt4direccion@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 11 de abril de 2022 a las 11: 00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 11 al 12 de abril de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" <https://www.cecyl4.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
- 9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 14:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma Zoom y/o Webex se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" el cual será transmitido en <https://www.facebook.com/CECyTNo4Oficial/>
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx>.

- 12. El 26 de abril de 2022 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom y/o Webex para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx>.

100 años de la Revolución Mexicana
100 años de la UPIICSA
100 años del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"



SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico cecyt4direccion@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/325/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 24/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022



ING. LUIS MANUEL HIDALGO ALVAREZ

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 4) "LÁZARO CÁRDENAS"





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 8) "NARCISO BASSOLS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del CECyT 8 "Narciso Bassols", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 8 "Narciso Bassols" en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 14:00 horas, mediante sesión presencial votada por el CTCE iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols".

Av. De las Granjas 618, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, CDMX.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 64051, www.cecyl8.ipn.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 12:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", entregarán en la sala de directores de la Unidad Académica sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de directores de la Unidad Académica en los horarios que previamente se establecieron.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", deberán presentar la siguiente documentación en copia y original para su cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al CTCE del CECyT 8 "Narciso Bassols";
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido con una constancia firmada por la comisión a las personas aspirantes, haciendo una lista de cotejo de los documentos recibidos.

- 5. El 11 de abril de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de directores del CECyT 8 "Narciso Bassols" para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El 11 y 12 de abril de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 8 "Narciso Bassols" <https://www.cecyl8.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols".
- 9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante la modalidad híbrida y videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", el cual será transmitido por las plataformas oficiales del CECyT 8.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

[Firma manuscrita]

Av. De las Granjas 618, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, CDMX.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 64051, www.cecyl8.ipn.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 8 "Narciso Bassols" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl8.ipn.mx>.

12. El 26 de abril de 2022 a las 14:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de directores de la Unidad Académica, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 8 "Narciso Bassols" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl8.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13.** Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico erivera@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/360/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 21/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Av. De las Granjas 618, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, CDMX.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 64051, www.cecyl8.ipn.mx



**2022 Flores
Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 8) "Narciso Bassols"**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl8.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022



ING. ERNESTO RIVERA GONZALEZ
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 8) "NARCISO BASSOLS"

Av. De las Granjas 618, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, CDMX.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 64051, www.cecyl8.ipn.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 11) "WILFRIDO MASSIEU", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11), "Wilfrido Massieu" deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 13:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu".



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 9:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11, "Wilfrido Massieu" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 11 de abril de 2022 a las 13: 30 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 11 al 12 de abril de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" <https://www.cecyl1.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 11:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma Zoom se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" el cual será transmitido en Facebook Live.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIEGAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.

12. El 26 de abril de 2022 a las 13:30 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl1.ipn.mx>.



SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT II "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/361/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 25/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl11.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que

CONVOCATORIA



Centro de Estudios Científicos Tecnológicos
(CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 15 de marzo de 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS SIEU"
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 11) "WILFRIDO MASSIEU"





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENCB en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Webex iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ENCB.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENCB, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 9:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENCB enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENCB deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico consejotecnico.encb@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPHCSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ENCB en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 11 de abril de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 11 al 12 de abril de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENCB <https://www.encb.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENCB podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENCB.
9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma Webex se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ENCB el cual será transmitido en el canal de Youtube de la ENCB.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Unidad Sinaloa



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENCB realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad política de la ENCB dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.enb.ipn.mx>.

12. El 26 de abril de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENCB en la página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico consejotecnico.encb@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ENCB, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/362/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 23/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.encb.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que

Modelo Modificado: 15 de mayo de 2022. Elaborado por: Mariana M. Cárdenas y Patricia Ayala. Correo: carsten@ipn.mx
Versión: 1.0.0. Última Modificación: 15 de mayo de 2022. Elaborado por: Mariana M. Cárdenas y Patricia Ayala.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 15 de marzo de 2022

DRA. YADIRA RIVERA ESPINOZA
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)



S.E.P.
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS
DIRECCION



2022 Flores
Magón
Año de la Revolución Mexicana

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA (UPIIH), CAMPUS HIDALGO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Unidad.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de UPIIH en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 17:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Webex, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIIH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

Carretera Pachuca-Actopan Kilómetro 1+500, Pachuca, Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42162 Hidalgo, Conmutador: 5729 6000, Extensión: 83902 www.upiuh.ipn.mx



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIIH conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022 de 9:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIIH enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIIH deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico fgutierrezga@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIIH, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 11 de abril de 2022 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Carretera México-Toluca Kilómetro 15500, Toluca, Ciudad del Conocimiento y la Cultura sin fronteras
México, C. P. 50162 Teléfono: 5229 6000; Extensión: 84922 www.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 11 al 12 de abril de 2022 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIH <https://www.upiih.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIH podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIH.
9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Webex, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIIH.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIH realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIH dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

Carrilera Participativa del IPN, Alameda 11501, PAFMUA, Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, C.P. 32163 Hidalgo, Coordinadora SVZS EDOE, Extensión 65500 svzs@upiih.ipn.mx



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIIHSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upiih.ipn.mx>

12. El 26 de abril de 2022 a las 17:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIH, en la página electrónica oficial <https://www.upiih.ipn.mx>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico fgutierrezga@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIIH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

Carretera Pacífico-Atlixpan, Puente 11600, Venustiano Carranza, Ciudad del Conocimiento y la Cultura, San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42162 Hidalgo. Contactados: 5773 8901, extensión 44902 www.upiih.ipn.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tranuso Gutierrez



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/363/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 22/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiuh.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 15 de marzo de 2022

Francisco Gutiérrez



DR. FRANCISCO GUTIÉRREZ GALICIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA (UPIIH), CAMPUS HIDALGO.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIGSA
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CICATA, Unidad Legaria en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- El 6 de abril de 2022 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Legaria.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Legaria.

Calzada Legaria 604, Col. Irrigación, Miguel Hidalgo, C.P. 1500, Ciudad de México, CDMX.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 67777, www.cicata.ipn.mx



2022 Flores Magón
Año de la Innovación y la Tecnología



Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Legaria, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
(Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación).
- Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 7:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Legaria, enviarán al correo electrónico esanmartin@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma ZOOM en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Legaria, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico esanmartin@ipn.mx con copia a cicata@ipn.mx

- Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al Colegio de Profesores del CICATA, Unidad Legaria;
- Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
- Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;

Calzada Legaria 634, Col. Irigoyen, Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, CDMX.
Commutador (55) 9729 6000 E.d. 67777, www.cicata.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CHIDIR, Unidad Sinaloa

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA, Unidad Legaria, en un máximo de dos cuartillas; y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 11 de abril de 2022 a las 11:30 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El 11 y 12 de abril de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaria <https://www.cicata.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria podrá formular preguntas a las y los candidatos.

- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.

- 9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA, Unidad Legaria, el cual será transmitido las páginas oficiales del CICATA Legaria de Youtube y Facebook.

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

Calzada Legaria 694, Col. Irrigación, Miguel Alemán, C.P. 1500, Ciudad de México, CDMX.
Enemutador (55) 5729 6011 Ext. 57777, www.cicata.ipn.mx

2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UFIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Legaria realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Legaria dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicata.ipn.mx>.

- 12. El 26 de abril de 2022 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Calzada Legaria 894, Col. Jirgación, Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, CDMX.
Celular (55) 5729 5000 Ext. 67777, www.cicata.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria en la página electrónica oficial <https://www.cicata.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico esanmartin@ipn.mx con copia a cicata@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Legaria.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/364/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 19/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicata.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que

Calzada Legaria 694, Col. Irrigación, Miguel Alemán, C.P. 11510, Ciudad de México, CDMX
Correutador (55) 3729 6000 Ext. 57777, www.cicata.ipn.mx



**2022 Flores
Magón**
Ano de la Innovación y la Tecnología

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y
Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHIDR, Unidad Sinaloa

cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

DR. EDUARDO SAN MARTÍN MARTÍNEZ

DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA
del Instituto Politécnico Nacional



Calle Legaria 694, Col. Irrigación, Miguel Alemán, C.P. 11500, Ciudad de México, CDMX.
Commutador (55) 5729 6000 Ext. 57777, www.cicata.ipn.mx



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
Institución de la Educación Superior

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación para
el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 18:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Cisco Webex, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

Hemos en 1913, Col. Nacho Euzán, Santa Cruz Roscoyotlán, Oaxaca, México, C.P. TL
y alrededores (1957) 5179 6000 Ext. 61702 www.ciidir-oaxaca.com.mx



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación para
el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
(Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación).
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 08:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, enviarán al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma Cisco Webex en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Oaxaca;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

Oficina de Registro de Aspirantes, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Oaxaca, México, C.P. 71200
Teléfono: 01 951 511 1111 Ext. 5111. www.ipn.mx



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación para
el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura

50 Aniversario de la UPIICSA

50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"

25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas; y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 11 de abril de 2022 a las 18:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia en la plataforma Cisco Webex para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El 11 y 12 de abril de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
- 9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 16:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital **Cisco Webex**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, el cual será transmitido en las redes sociales del CIIDIR, Unidad Oaxaca.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección jmartinezy@ipn.mx dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación para
el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

12. El 26 de abril de 2022 a las 18:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Cisco Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en la página electrónica oficial <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.




EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"
**Centro Interdisciplinario de Investigación para
el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/365/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 20/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca a 14 de marzo de 2022

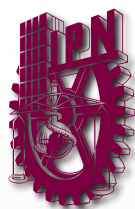
DR. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ Y CÁRDENAS
DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
UNIDAD OAXACA



2022 *Ricardo*
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

